

Orden del día de la Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio del año 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta si procede.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

Primero.—Modificación de Estatutos en su artículo 4.º cambio de domicilio social y artículo 5.º ampliación de capital.

Segundo.—Nombramiento o renovación del órgano de administración y nombramiento de nuevos apoderados, si procede.

Tercero.—Autorización y facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Igualmente se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta, el informe sobre la misma así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 22 de mayo de 2001.—El Administrador único.—26.579.

NEGUR 2000 PROMOCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Joaquín Turina, 2, 03580 Alfaz del Pi, el día 12 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ratificar el acuerdo de ampliación de capital en la cantidad de 70.000.000 de pesetas tomado por el Consejo de Administración en virtud de la delegación conferida por la Junta general y otorgar facultades para la subsanación de defectos de todo tipo y obtener su inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Reducción de capital social en la cantidad de 5.100.000 pesetas por amortización de las acciones propias en cartera por igual cuantía y modificación consecuente del artículo quinto de los Estatutos.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Todos los socios tienen a su disposición desde este momento y podrán obtener de la sociedad gratuitamente los documentos que van a ser sometidos a la consideración de la Junta, en el domicilio social, así como a solicitar su envío por correo.

Alfaz del Pi, 16 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge A. Frances Gil.—27.423.

NISA NUEVAS INVERSIONES EN SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 27 de abril de 2001, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta sociedad «Nisa Nuevas Inversiones en Servicios, Sociedad Anónima», para el día 23 de junio de 2001, a las once horas, en el domicilio social, sito en la avenida Valle de la Ballestera, número 59, de Valencia (locales del hospital «9 de octubre»), y cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Punto 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión referidos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000, de la sociedad y de su grupo consolidado, así como de la gestión social del mencionado ejercicio, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Punto 2.º Autorización al Consejo de Administración de la sociedad para adquirir acciones de la misma, de conformidad a los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, con la expresa facultad de enajenarlas.

Punto 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

Punto 4.º Propuesta y, en su caso, aprobación de nombramiento o renovación o reelección de Auditores de cuentas de la sociedad y del grupo.

Punto 5.º Autorización y delegación de facultades para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo, en su caso, la elevación a instrumento público y su formalización, con las facultades expresas de interpretar, subsanar y completar los mismos.

Punto 6.º Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta por cualquiera de los sistemas admitidos en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de esta convocatoria cualquier accionista puede examinar en el domicilio social, así como solicitar y obtener la entrega o el envío gratuito y de forma inmediata, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, relacionados en el punto primero del orden del día, y los respectivos informes de los Auditores de cuentas, así como el texto íntegro del informe del Consejo de Administración sobre el punto 2.º del orden del día de la presente convocatoria.

Valencia, 27 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—24.868.

NOREL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Jesús Aprendiz, 19, 1.º, A y B, el día 29 de junio de 2001, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria y, el día 30 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como del informe de gestión, correspondientes todos ellos al ejercicio de 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2000.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único durante el ejercicio de 2000.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la fusión de «Norel, Sociedad Anónima», con «Nature, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última por parte de la primera, de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores únicos de ambas sociedades, cuyas menciones relevantes se transcriben al final de la presente convocatoria, dentro del apartado «I) Derecho de información, subapartado D).

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Balance de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2000, debidamente auditado, como Balance de fusión.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la ampliación del capital social de «Norel, Sociedad Anónima», en la cantidad de 230.000.000 de millones de pesetas (1.382.327,84 euros), mediante la emisión de 23.000 nuevas acciones de 10.000 pesetas (60,101 euros) de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 33,444 pesetas por acción, lo que supone una total prima de emisión de 769.212 pesetas (4.623,057 euros), con el fin de atender al canje de acciones derivado de la fusión, así como de la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, de la modificación del objeto social de «Norel, Sociedad Anónima», con el fin de incorporar la actividad desarrollada por la absorbida «Nature, Sociedad Anónima», que no estaba recogida previamente en la actividad de la absorbente, así como de la consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales.

Octavo.—Aprobación, en su caso, de la fecha de 1 de enero de 2001 como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue tendrán que considerarse, a efectos contables, realizadas por cuenta de la sociedad absorbente.

Noveno.—Aprobación, en su caso, de optar por el sometimiento de la fusión al régimen de neutralidad fiscal previsto en el capítulo VIII, del título VIII, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Décimo.—Delegación de facultades para la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

I. Derecho de información:

A) En relación con las cuentas anuales que se someten a la aprobación de la Junta, se advierte a los señores accionistas del derecho que les asiste a la información contemplada en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el cual, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

B) De conformidad con lo establecido en el artículo 144, c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de la sociedad, a partir de esta convocatoria, de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el correspondiente informe de los Administradores sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

C) Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que también están a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social o mediante el derecho que les asiste a solicitar su envío gratuito, todos los documentos relativos a la propuesta de fusión que se relacionan en el artículo 238 del mencionado texto legal.

Estos mismos documentos quedan también, para su examen, en el mismo lugar, a disposición de los representantes de los trabajadores.

D) De acuerdo con lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las menciones mínimas del proyecto

de fusión por absorción formulado y suscrito por los respectivos Administradores únicos de «Norel, Sociedad Anónima», y «Nature, Sociedad Anónima», son las siguientes:

a) La sociedad absorbente será «Norel, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Jesús Aprendiz, 19, 1.º, A y B; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 5466, general 4555, de la sección 3.ª, folio 108, hoja Z-4368 y con CIF número A-28617801.

La sociedad absorbida será «Nature, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, Lliça de Valls, polígono industrial de Can Coll, calle Industria, sin número; inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 26.631, folio 87, hoja B-104715, y con CIF número A-08246423.

b) La fusión lleva aparejada la total asunción por parte de la sociedad absorbente de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

c) El tipo de canje será de cuatro acciones de «Norel, Sociedad Anónima», por trece acciones de «Nature, Sociedad Anónima».

De acuerdo con la relación de canje establecida, la sociedad absorbente, «Norel, Sociedad Anónima», deberá emitir 23.000 nuevas acciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 33,444 pesetas por acción.

d) Durante el mes siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación de Madrid del anuncio del canje, los accionistas de la sociedad absorbida, que no lo sean de la sociedad absorbente (en cuyo caso las acciones de aquélla serán amortizadas de conformidad con el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas) podrán canjear sus acciones por acciones de la sociedad absorbente, para lo cual deberán solicitarlo, directamente o a través de las entidades en que se encuentren depositadas las acciones correspondientes, que procederá a estampillar, con eficacia invalidadora, las acciones de la sociedad absorbida y entregar las acciones que correspondan a los títulos estampillados y el metálico fijado, por cuenta de la absorbente, de acuerdo con las condiciones de canje a que se refiere el proyecto de fusión.

Si no se presentaran para su canje la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida dentro del plazo fijado, se procederá, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, a la anulación de los títulos representativos de las acciones.

Los títulos anulados serán sustituidos por las acciones correspondientes de la sociedad absorbente, cuya emisión habrá sido anunciada en las condiciones legalmente establecidas y quedarán depositados por cuenta de quien justifique su titularidad. De la misma manera se depositará el metálico complementario establecido en las condiciones de canje y los dividendos u otras utilidades que se deriven de los títulos referidos. Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, los títulos de la absorbente que corresponden a los anulados podrán ser vendidos por cuenta y riesgo de los interesados a través de un miembro de la Bolsa, si estuviesen admitidos a negociación en el mercado bursátil, o con la intervención de Corredor de Comercio colegiado o Notario si no lo estuviesen. El importe líquido de la venta de los títulos y del metálico complementario, los dividendos y demás utilidades que se pudieran derivar de los títulos depositados quedarán depositados a disposición de los interesados en el Banco de España o en Caja General de Depósitos.

e) La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderá realizada, a efectos contables, por cuenta de la absorbente, será de 1 de enero de 2001.

f) En ninguna de las sociedades intervinientes existen acciones con derechos especiales ni titulares de otros derechos especiales distintos de las acciones. Por lo que, en la relación de canje, no se otorgan ventajas ni derechos especiales.

g) No se atribuyen ventajas a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, ni tampoco al experto independiente que ha intervenido en el proyecto de fusión.

E) A efectos de lo dispuesto en el artículo 226 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que el proyecto de fusión por absorción fue presentado en el Registro Mercantil de Madrid y en el de Barcelona, habiendo quedado efectuados dichos depósitos, respectivamente, los días 20 y 22 de marzo de 2001, fechas ambas, anteriores a la publicación de la presente convocatoria.

Madrid, 25 de mayo de 2001.—El Administrador único, Enrique Pablos Vélez.—27.414.

OASA SAVOISIENNE ESPAÑOLA, S. A.

Junta general

Lugar de la Junta: Domicilio social.

Fecha de celebración:

Primera convocatoria: 28 de junio de 2001, a las once horas.

Segunda convocatoria: 29 de junio de 2001, a las once horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2000.

Segundo.—Delegación en el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración para ejecutar, formalizar y solicitar, indistintamente, la inscripción registral de los acuerdos de la Junta general y para desarrollar, subsanar y completar los mismos, y apoderamiento al Secretario de la Junta general para expedir certificación y efectuar el depósito de cuentas a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta ordinaria.

San Sebastián, 15 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—24.821.

OASA TRANSFORMADORES XXI, S. A. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la entidad mercantil «Oasa Transformadores XXI, S. A. L.», que tendrá lugar en el domicilio social, sito en San Sebastián, Amasorrain, número 2, a las quince horas del día 22 de junio, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio de 2001.

Tercero.—Creación de una reserva voluntaria para desvinculación de socios-trabajadores, de acuerdo con lo dispuesto en el contrato de sociedad.

Cuarto.—Propuesta de incorporación de nuevos socios-trabajadores.

Quinto.—Delegación en el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración para ejecutar, formalizar y solicitar, indistintamente, la inscripción registral de los acuerdos de la Junta general y para

desarrollar, subsanar y completar los mismos, y apoderamiento al Secretario de la Junta general para expedir certificación y efectuar el depósito de cuentas a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la sesión por alguno de los procedimientos legales previstos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta ordinaria y el informe de los Auditores de cuentas.

San Sebastián, 14 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—24.822.

O'MAMMA MIA VIII, S. A.

Se convoca para Junta general de la sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 12 de junio de 2001, a las doce horas y, segunda convocatoria, el día 13 de junio de 2001, a las doce horas, donde se tratará el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, en su caso, del informe de gestión, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los documentos e informes que se presentarán a la Junta están a disposición de sus accionistas en las oficinas sitas en Málaga, calle Marqués de Larios, 10, 4.º, C, lugar donde se celebrará la Junta, por ser la oficina que tiene encomendada la gestión de la empresa.

Algeciras, 17 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—27.401.

O'MAMMA MIA XI, S. A.

Se convoca para Junta general de la sociedad que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día 12 de junio de 2001, a las cinco de la tarde, y en segunda convocatoria, el 13 de junio de 2001, a las cinco de la tarde, donde se tratarán el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, en su caso, del informe de gestión, las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los documentos e informes que se presentarán a la Junta están a disposición de sus accionistas en las oficinas sitas en Málaga, calle Marqués de Larios, 10, 4.ª C, lugar donde se celebrará la Junta por ser la oficina que tiene encomendada la gestión de la empresa.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—27.351.

PANIFICADORA VICH, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta compañía mercantil, que se celebrará en el local social, el sábado día 23 de junio del corriente año 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, de no reunirse quórum necesario, el lunes día 25 del propio mes, a la misma hora y lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria; de